Aguazul, 23 de octubre de 2024

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
No. MA-SAM-SGB-018-2024

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL, PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL "PISCC" 2024-2027

De acuerdo con la revisión de documentos aportados por los interesados para **LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES** se estableció:

1. Que, dentro del término establecido en el presente proceso de selección, para presentar manifestaciones de interés por parte de MIPYMES, se presentaron las siguientes personas naturales:

 - LUIS HERNESTO DIAZ LEÓN C.C 79778912
 - CAMPO ELIAS MONTAÑA MONTAÑA C.C 74180837
 - SALVADOR BELLO TENZA C.C 9527077

2. Que como consta en el Anexo No.1, se verificaron los documentos aportados para acreditar su condición de MIPYMES de conformidad con lo establecido en el numeral 2.8 del proyecto pliego de condiciones.

3. Que se presentaron y fueron objeto de revisión las siguientes personas jurídicas:

ITEM	EMPRESA	CONCEPTO	OBSERVACIÓN	FECHA
1	LUIS HERNESTO DIAZ LEÓN	CUMPLE	Solicita limitar el proceso a MIPYMES Territoriales con domicilio en el Municipio de Aguazul Casanare	SECOP II – *(22/10/2024 8:57:41 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
2	CAMPO ELIAS MONTAÑA MONTAÑA	CUMPLE	Solicita limitar el proceso a MIPYMES Territoriales con domicilio en el Municipio de Aguazul Casanare	SECOP II – *(22/10/2024 11:59:25 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
3	SALVADOR BELLO TENZA	NO CUMPLE	Ver anexo No 1	SECOP II - *(22/10/2024 3:49:47 PM(UTC-*

				05:00) Bogotá, Lima, Quito

4. Que al cumplirse con lo previsto en Artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y el decreto 1074 de 2015 modificado por el decreto 957 de 2019, y lo establecido en el estudio del sector y el proyecto de pliego de condiciones, se recomienda limitar este procese a MIPYMES TERRITORIALES con domicilio principal en el municipio de Aguazul Casanare, toda vez que las tres (03) solicitudes recibidas, dos (2) cumplen con los requisitos para limitar el proceso de selección a MIPYMES TERRITORIALES con domicilio principal en el municipio de Aguazul Casanare.

Elaboraron miembros del comité evaluador;

PEDRO ALEXANDER CORREDOR CAMARGO
Profesional Contratado - Oficina Asesora Jurídica
Requisitos habilitantes – capacidad jurídica

CAMILO ANDRES GONZALEZ CHAPARRO
Profesional contratado O.A.J.
Requisitos habilitantes – capacidad jurídica

Revisó: GONZALO ANDRÉS MÉNDEZ LÓPEZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	ANEXO 1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE EMPRESAS INSCRITAS PARA SOLICITAR LIMITAR A MIPYMES	
	Código: A-ABS-F-31	Version 02
	Vigente: Resolución No. 001 del 02 de enero del 2024	

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
No. MA-SAM-SGB-018-2024

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.8 DEL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

NOMBRE DE LA MIPYME	LUIS HERNESTO DIAZ LEÓN C.C 79.778.912	CAMPO ELIAS MONTAÑA MONTAÑA C.C 74.180.837	SALVADOR [illegible] TENZA C.C [illegible]
Manifestación de interés de la MIPYME de participar en el proceso. (Formato No. 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador , donde certifica que cumplio con las condiciones de planta de personal y de activos asi como el valor de los ingresos por actividades ordinarias y el el sector al que pertenece conforme al decreto 1074 de 2015 modificado por el decreto 957 de 2019 exigidos para ser considerado MIPYME	CUMPLE Aporta certificación suscrita por representante legal y contadora Pública TP 71876-T	CUMPLE Aporta certificación suscrita por representante legal y contadora Pública TP 161667-T	CUMPLE Aporta certificación suscrita por representante legal y contadora pública TP 165748-T
Anexo Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal o Contador	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo Certificado de la Junta Central de Contadores VIGENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PERSONA NATURAL. Fotocopia de la cédula de ciudadania y Certificado de matricula mercantil con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés. . Para las personas naturales que no requieren estar inscritas en el Registro Mercantil, deben aportar copia del Registro Único de Proponentes con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés. Lo anterior para establecer el domicilio de la MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE En la clasificación de actividades económicas - CIIU, relacionadas en certificado de matriculamercantil; no cuenta con el codigo 4530 "Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehiculos automotores", necesario para la acreditación de la capacidad juridica para limitar a mipymes conforme a lo señalado en el numeral 2 del artículo ARTÍCULO 2.2.12.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme, del decreto 1860 de 2021.
PERSONA JURÍDICA. Fotocopia de la cedula de ciudadania del representante legal y Certificado de existencia y representación legal de la empresa, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés. Lo anterior para establecer el domicilio de la MIPYME. Tratándose de personas juridicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	N/A	N/A	N/A
DOMICILIO PRINCIPAL	CON DOMICILIO EN AGUAZUL CASANARE CUMPLE PARA LIMITACION DE MIPYMES TERRITORIALES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	CON DOMICILIO EN AGUAZUL CASANARE CUMPLE PARA LIMITACION DE MIPYMES TERRITORIALES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	CON DOMICILIO EN AGUAZUL CASANARE CUMPLE PARA LIMITACION DE MIPYMES TERRITORIALES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE